



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 5132

Santiago, 14 de octubre de 2013

Señora
Carolina Morales Bello
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 3 de octubre de 2013, a través del oficio N° 3013 de la Jefa de la División Jurídica del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere información por considerarla de nuestra competencia sobre: *“Conocer los aportes al PIB de la industria manufacturera y su composición por industria”*,

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información relativa al producto interno bruto (PIB), se realiza según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

Sobre la industria manufacturera, le informamos que este Instituto Emisor publica las estadísticas sobre el Producto Interno Bruto (PIB) por clase de actividad económica, comprendiendo entre ellas la industria por usted consultada, en términos nominales y en términos de volumen a precios del año anterior encadenado, con periodicidad anual y trimestral.

Dicha información, a partir de la cual se pueden calcular las estadísticas solicitadas, se encuentra disponible en nuestra página web (www.bcentral.cl) en la Base de Datos Estadísticos, específicamente en el módulo denominado “Cuentas Nacionales” al que usted puede acceder a través del siguiente link: <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información